

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 22 DE JULIO DE 2014**

Bertaratuak / Asistentes.-

D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Unai Hualde Iglesias
D. Cristóbal Lanz Lapuente
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D. David Medina Castro
D. Braulio Salvador Calvo
D. Arturo Carreño Parras
D. Ignacio Pérez Fuentes
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintidós de julio de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS 2013.

Se somete al Pleno la Cuenta General de 2013, acompañada del informe y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 17 de junio de 2014. La liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2013 había sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 787, de 13 de junio de 2014.

El expediente citado permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, con el fin de que las personas interesadas pudieran formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimasen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera

formulado reclamación, reparo u observación alguna, procede, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, el sometimiento de la Cuenta General al Pleno de la Corporación.

Sometida la Cuenta General de 2013 a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente el expediente de Cuentas del ejercicio 2013.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

2.- APROBACIÓN DE LAS INCORPORACIONES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2013 AL 2014.

La Comisión de Hacienda reunida el 1 de julio de 2014, informó favorablemente la propuesta de incorporaciones de crédito del ejercicio 2013 a 2014.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar los expedientes de incorporaciones de crédito del ejercicio 2013 al 2014 conforme al cuadro adjunto:

CÓDIGO	OBRA	CRÉDITO A INCORPORAR	FINANCIACIÓN						
			SUBVENCIÓN	VENTA SUELO	CUOTAS	REM. TES. FIN. AFEC.	REM. TES. RECUR. AF.	REM. TES. GTOS. GEN.	REPERC. URBAN.
1-1210-64501	SOFTWARE GESTION PERSONAL	3.010,72						3.010,72	
1-4210-62201	CENTRO 0-3 AÑOS	40.140,37						40.140,37	
1-4220-62202	OBRA CIERRE COLEGIO ZELANDI	7.993,20						7.993,20	
1-4321-60102	ACONDICIONAR APARC. ZELANDI	21.447,51				6.953,00		14.524,51	
1-4321-60103	PORCHES PLAZA ZUMALACARREGUI	120.716,56				104.061,00			
1-4321-60122	REPARCELACIÓN DERMAU	1.546.105,92						9.276,64	1.536.829,28
1-4321-60123	REPARCELACIÓN LEZALDE	2.216.049,27						181.494,44	2.034.554,83
1-4321-60121	REPARCELACIÓN OTADIA	221,00						30,70	190,30
1-4321-60124	DESARROLLO URB. ZELANDI	3.389.214,48							3.389.214,48
1-4321-64801	PLAN ESPECIAL BAIKOLAR	12.705,00						12.705,00	
1-4330-62101	ALUMBRADO PORCHES PLAZA Z.	40.000,00						40.000,00	

1-581-69201	INVERSIONES EN MONTES	0,00						0,00	
		7.397.634,03	0,00	0,00	0,00	127.669,56	0,00	309.175,58	6.960.788,89

7.397.634,03

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2/2014, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 (APORTACIÓN MANCOMUNIDAD DE SAKANA).

Desde la Mancomunidad de Sakana, de la que Altsasu/Alsasua forma parte, se requiere el pago de la cuota correspondiente al ejercicio 2014. Analizadas las diferentes partidas que componen la aportación y realizada una comparativa con el presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de abril de 2014, se comprueba la falta de crédito en las partidas, lo que impide el reconocimiento y pago de las mismas, en tanto no se formalice y apruebe el correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

Con fecha 27 de junio de 2014 se emite informe 2/2014 a la modificación del presupuesto 2014.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 17 de julio de 2014, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2014 al presupuesto 2014:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 3130 463	Cuota Manc. Sakana inmigración	93,99
1 4321 463	Cuota Manc. Sakana ORVE	32,03
1 4515 463	Aportación Euskera Manc.	799,42
1 4520 463	Cuota deportes Manc. Sakana	141,84

1 7710 463	Cuota Manc. Sakana Turismo y Desarrollo	212,43
------------	---	--------

TOTAL..... 1.279,71 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4410 22102	Suministro agua alta Manc.	315,97
1 1210 22717	Servicio información	850,00
1 1210 48903	Cuota FNMC	113,74

TOTAL..... 1.279,71 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2014, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 (CARGAS URBANIZACIÓN AA5).

Desde Secretaria se emite informe justificando la necesidad de contemplar en el presupuesto una partida con crédito destinado a asumir el gasto que corresponde abonar por parte del Ayuntamiento como propietario de las parcelas incluidas dentro del desarrollo urbanístico de la Actuación Asistemática AA-5.

Como financiación se propone la baja parcial de crédito de partidas, contando con informe favorable para la disminución de las mismas.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 17 de julio de 2014, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 3/2014 al presupuesto 2014:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
14321 60126	CARGAS URBANIZACION AA-5	4.917,93

TOTAL..... 4.917,93 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
14510 48201	SUBVENCIONES COMISION CULTURA	3.825,87
13110463	APORTACION MSSB	1.092,06

TOTAL..... 4.917,93 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4/2014, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 (PROYECTOR DE CINE).

Desde el Área de Cultura se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2014 para acometer la inversión denominada "Adquisición de un Proyector Digital de Cine".

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2013.

Desde Intervención se realizan las advertencias que constan en el informe emitido.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 17 de julio de 2014, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, con la única abstención del Sr. Cerdán Calvo

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4/2014 al presupuesto 2014:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4510 62301	PROYECTOR DE CINE	64.130,00

TOTAL..... 64.130,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	64.130,00

TOTAL..... 64.130,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5/2014, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 (PAVIMENTACIÓN DE CALLES).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2014 para acometer la inversión denominada "Pavimentación de Calles".

Como financiación a la misma se propone destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2013.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 17 de julio de 2014, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 5/2014 al presupuesto 2014:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1432160101	PAVIMENTACION DE CALLES	30.000,00

TOTAL..... 30.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
	REMANENTE DE TESORERIA	30.000,00

TOTAL..... 30.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

7.- ANULACIÓN DE LA RELACIÓN DE PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS CERRADOS.

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 17 de julio de 2014, analizó la propuesta de de anulación de pendientes de pago de ejercicios cerrados presentado por el Área de Hacienda.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la relación de pendientes de pago de ejercicios cerrados que se adjuntan al presente dictamen conforme a la propuesta del Área de Hacienda:

EJERCICIO	TERCERO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A ANULAR	JUSTIFICACIÓN DE LA ANULACIÓN
2012	PAPELERÍA SANCHOS	MATERIAL OFICINA	556,60 €	La empresa manifiesta la inexistencia de la deuda.

2012	ESCUELAS DEPORTIVAS	CONVENIOS 2011-2012	6.894,36 €	Convenios liquidados
2013	ESCUELAS DEPORTIVAS	CONVENIOS 2012-2013	5.862,33 €	Convenios liquidados
TOTAL:			13.313,29 €	

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

8.- ABONO DE GASTOS PROCESALES DE LA ALCALDÍA.

Con fecha 7 de marzo de 2014 Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta presenta facturas de gastos procesales generados como consecuencia de su cargo, correspondientes a las diligencias previas seguidas ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona en el procedimiento 6258/2013.

Con fecha 27 de junio de 2014 se emite informe de Secretaría al respecto.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 17 de julio de 2014, informó favorablemente el abono de los citados gastos.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1º Abonar a Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta los gastos presentados por su defensa en las diligencias previas seguidas ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona en el procedimiento 6258/2013, que asciende a 226,76 €, una vez acreditado el pago de los mismos.

2º Notificar el presente acuerdo a Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta y dar traslado del mismo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde accidental se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.